



## Ayuntamiento de Pradejón

**Expediente N.º:** 407/2025

**Procedimiento:** CONCURSOS NAVIDAD 2025

**Fecha de iniciación:** 24 de octubre de 2025

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que desde la concejalía de cultura se han elaborado las bases reguladoras de los concursos de Postales, Cuentos y Belenes Navideños, con el objetivo de fomentar la creatividad, la participación infantil y el espíritu navideño entre los escolares del municipio.

Considerando que dichas actividades forman parte de l Programa Municipal de Navidad 2025-2026, y que se estima conveniente su aprobación para posterior difusión y ejecución.

De conformidad con las atribuciones que confiere el artículo 21.1 s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones concordantes.

### POR TODO ELLOS ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar las bases del concurso de Postales navideñas, del concurso de Cuentos navideños y del concurso de belenes infantiles.

**SEGUNDO.** Disponer la publicación de dichas bases en el tablón de anuncios, así como en la página web municipal y demás canales informativos; a efectos informativos, invitando a todos los escolares a participar en los citados concursos.

**TERCERO.** Facultar a la concejalía de cultura para la organización, gestión y ejecución de los concursos, así como para la resolución de las incidencias que pudieran surgir durante su desarrollo.

**En Pradejón; a fecha de firma electrónica. Alfonso Pousada Cabrero; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradejón. Con el VºBº de Lorena Solana Antoni; Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pradejón.**



## **BASES DEL CONCURSO DE BELENES INFANTILES 2025**

### **Exp. 407/2025**

- 1.** Podrán participar todos los niños y niñas que cursen desde 1º de infantil hasta 2º de la ESO.
- 2.** El formato y las características de los belenes deberán cumplir las siguientes indicaciones:
  - Las dimensiones máximas serán de 50 x 70 cm aproximadamente.
  - Los belenes deberán ir montados en una base sólida.
  - Las figuras deberán estar elaboradas a mano por los propios concursantes.
  - Se podrán incorporar mecanismo eléctricos, mecánicos y ópticos.
  - Los materiales serán de libre elección.
- 3.** Los trabajos podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 4.** Las obras deberán presentarse el día 12 de diciembre, de 17:00 a 17:30 horas, en el Ayuntamiento de Pradejón.
- 5.** Cada obra deberá llevar pegado en su base un sobre cerrado, en cuyo exterior se indique el curso del participante y en cuyo interior se incluyan los siguientes datos personales:
  - Nombre y apellidos de los participantes.
  - Teléfono de contacto.
  - Curso del participante.
- 6.** El fallo del jurado será anónimo e inapelable.
- 7.** Habrá un único premio por curso, consistente en un vale de 30 euros para canjear en cualquiera de los establecimientos del municipio.
- 8.** El jurado si así lo estima oportuno podrá declarar desierto cualquiera de los premios o retirar del concurso aquellos belenes que no hayan sido elaborados mayoritariamente por los niños.
- 9.** Los premios se entregarán durante el acto de entrega de premios, que será anunciado por el ayuntamiento dentro del programa de actividades de navidad.
- 10.** Los belenes participantes serán expuestos en el Espacio Cultural de la Terminal de Autobuses durante toda la navidad.

***En Pradejón; a fecha de firma electrónica.  
Rubén Moreno San Casimiro; Concejal delegado de Cultura***



## **BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS NAVIDEÑAS 2025**

### **Exp. 407/2025**

1. Podrán participar todos los niños y niñas que cursen desde 1º de infantil hasta 2º de la ESO.
2. La extensión máxima del cuento será de tres folios, pudiendo incluir ilustraciones o dibujos. Los trabajos podrán presentarse escritos a mano o a ordenador, pero deben de estar redactados íntegramente por el propio autor o autora.
3. La temática de los cuentos deberá basarse única y exclusivamente en la Navidad. Quedarán excluidos aquellos que no se ajusten a dicha temática, así como los relatos presentados en ediciones anteriores.
4. Los relatos deberán de ser originales, imaginados por el participante, sin incluir relatos proporcionados por Inteligencia Artificial u otros programas de creación.
5. Las obras deberán presentarse los días 9 y 10 de diciembre en las oficinas municipales.
6. Estas deberán de ir dentro de un sobre blanco y sin enmiendas, cerrado. Este deberá indicar en su exterior; Título de la obra y curso del participante.
7. En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, que deberá contener los siguientes datos:
  - Título de la obra.
  - Nombre y apellidos del participante.
  - Teléfono de contacto.
  - Curso del participante.En el exterior de este segundo sobre figurará únicamente el título de la obra.
8. El fallo del jurado será anónimo e inapelable.
9. Habrá un único premio por curso, consistente en un vale de 20 euros para canjear en cualquiera de los establecimientos del municipio.
10. Los premios se entregarán durante el acto de entrega de premios, que será anunciado por el ayuntamiento dentro del programa de actividades de navidad.
11. Los cuentos participantes estarán disponibles en la biblioteca municipal para su lectura libre durante toda la Navidad.

**En Pradejón; a fecha de firma electrónica.**  
**Rubén Moreno San Casimiro; Concejal delegado de Cultura**



## **BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2025**

### **Exp. 407/2025**

1. Podrán participar todos los niños y niñas que cursen desde 1º de infantil hasta 2º de la ESO.
2. La temática de las postales deberá basarse única y exclusivamente en las Navidad, quedando excluidas por el jurado aquellas que no se ajusten a esta temática.
3. Cada participante deberá entregar su obra los días 9 y 10 de diciembre en las oficinas municipales.
4. Las postales se presentarán en un sobre cerrado, blanco y sin enmiendas, en el exterior de indicará el título de la obra y el curso del participante.
5. En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, que deberá contener los siguientes datos:
  - Título de la obra.
  - Nombre y apellidos del participante.
  - Teléfono de contacto.
  - Curso del participante.En el exterior de este segundo sobre figurará únicamente el título de la obra.
6. El fallo del jurado será anónimo e inapelable.
7. Habrá un único premio por curso, consistente en un vale de 15 euros para canjear en cualquiera de los establecimientos del municipio.
8. Los premios se entregarán durante el acto de entrega de premios, que será anunciado por el ayuntamiento dentro del programa de actividades de navidad.
9. Todas las postales presentadas serán expuestas en el Espacio Cultural de la Terminal de Autobuses durante todo el periodo navideño.

***En Pradejón; a fecha de firma electrónica.***  
***Rubén Moreno San Casimiro; Concejal delegado de Cultura***

